

Términos de Referencia para el diagnóstico, mejora y perfeccionamiento de los procesos y herramientas de monitoreo y medición de impacto para los equipos técnicos de Fundación Carvajal e Interactuar y empresarios de sus BSM



En el marco del Proyecto:

“Apoyo técnico para la co-creación de servicios innovadores de alto impacto para el fortalecimiento de empresas lideradas por población vulnerable en Medellín y Cali, dirigidos a la formalización y la aceleración de sus negocios con criterios ESG (Environmental, Social and Governance)”.

Con financiación GENERALITAT VALENCIANA



1. DATOS GENERALES

1.1. Nombre del proyecto:

“Apoyo técnico para la co-creación de servicios innovadores de alto impacto para el fortalecimiento de empresas lideradas por población vulnerable en Medellín y Cali, dirigidos a la formalización y la aceleración de sus negocios con criterios ESG (Environmental, Social and Governance)”.

1.2. Instituciones ejecutoras:

Fundación del Valle (FdV) es ONGD creada en España en 1989 y entidad solicitante. Cuenta con una delegación en Valencia desde 2004 y está inscrita en el Registro de Agentes de la GV desde 2009. FdV tiene una Estrategia en Colombia 2019-2024 aprobada por órgano de gobierno y un Plan Estratégico 2018-2024, además de estrategias de género y de medio ambiente aprobadas, de cumplimiento obligado en todas sus intervenciones. Desde 2010 ha designado a Colombia como país prioritario en su Estrategia de Cooperación al Desarrollo y ha ejecutado allí 10 proyectos en los Departamentos de Antioquia, Bolívar y Valle del Cauca y 260 proyectos en otros países.

Su acción en Colombia se dirige a la construcción de la paz y la reducción de desigualdades de ingresos a través de capacitación técnica y empresarial a la población más vulnerable. Tiene un acuerdo con la entidad belga ACTEC en el que conjuntamente con Fundación Carvajal e Interactuar están desarrollando Escuelas de Negocios (BSM).

CORPORACIÓN INTERACTUAR, entidad sin ánimo de lucro creada en 1983. Con 39 sedes y 532 trabajadores/as (63% mujeres). Ofrece un modelo integral a emprendedores/as y empresarios/as de la microempresa en Antioquia. Ha ejecutado ya más de 300 proyectos de alto impacto. En 2022, su BSM dio formación y acompañamiento a 4.000 empresarios/as (52% mujeres) con sus 3 programas. El equipo de BSM en este proyecto lo forman 50 personas (70% mujeres) y será el receptor de la formación, acompañamiento y monitoreo para aplicar en los Programas de su BSM.

FUNDACIÓN CARVAJAL, creada en 1977 y dirigida a la superación de la pobreza a través de metodologías sociales innovadoras que contribuyan a mejorar las condiciones educativas, la generación de ingresos y el desarrollo de la persona en el Valle y Norte del Cauca. Su área de Desarrollo Empresarial apoya, orienta y forma a población vulnerable para que desarrollen competencias socio empresariales y sociolaborales, impulsen la mejora en los ingresos individuales y familiares para contribuir al desarrollo de su calidad de vida. Ofrece servicios de formación y acompañamiento de valor para la población más vulnerable que opta por

autoempleo e impulsa a las MiPymes lideradas por población vulnerable, reduciendo sus factores de exclusión económico social. En el proyecto, el equipo de la BSM es de 24 personas (79% mujeres) será receptor de la formación, acompañamiento y monitoreo a aplicar en los programas de la BSM.

1.3. Entidades colaboradoras

ACTEC, ONGD belga creada en 1982 y especializada en programas de formación técnica y empresarial para población vulnerable en América Latina, África y Líbano, ideó el Programa MBA ACTEC para microempresas y, a partir de él, la Estrategia de BSM para población vulnerable. En el proyecto cofinanciará la intervención, apoyará la definición de la estrategia y el Modelo de la BSM, transferirá las metodologías de MBA ACTEC y formará, asesorará y monitoreará los equipos de los socios locales con su equipo de expertos internacionales. ACTEC ha apoyado la puesta en marcha de 4 BSM: 1 en Guatemala con FUNDAP, 1 en El Salvador con FUSAI, 2 en Colombia con Fundación Carvajal y Corporación Interactuar.

1.4. Financiamiento:

GENERALITAT VALENCIANA.

1.5. Consultoría que se solicita:

Asistencia técnica para el diagnóstico, mejora y perfeccionamiento de los procesos y herramientas de monitoreo y medición de impacto para los equipos técnicos de Fundación Carvajal e Interactuar y empresarios de sus BSM.

1.6. Ubicación geográfica:

Colombia. Departamentos de Antioquia y Valle del Cauca.

1.7. Duración del proyecto:

El periodo de duración del proyecto es de 12 meses.

2. BREVE RESUMEN DEL PROYECTO

El proyecto contribuye a la promoción de políticas y programas orientados al desarrollo sostenible que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y a favorecer la formalización y el crecimiento de las microempresas en Colombia (Meta 8. ODS 8). Se propone una iniciativa para fortalecer las Escuelas de Negocios para Microempresas (BSM por sus siglas en inglés) de Fundación Carvajal e Interactuar para mejorar la competitividad y la creación de empleo decente de empresas lideradas por población vulnerable. Para ello se actualizará el programa de MBA ACTEC incorporando estrategias de enfoque de equidad, medioambiental y TIC's en el Programa y en las estrategias empresariales de 700 empresarios, se desarrollarán competencias necesarias para la utilización del Método de caso en las formaciones grupales a empresarios del MBA ACTEC, los equipos técnicos y 700 empresarios/as de las BMS de Fundación Carvajal e Interactuar aplicarán estilos de dirección basados en el liderazgo consciente y buena gobernanza, perfeccionando también perfeccionan los sistemas de monitoreo y medición para dar seguimiento a los avances de los participantes en los Programas de las BSM (ventas, empleo, prácticas de medio ambiente, género). Finalmente, se iniciará un proceso de Co-creación y difusión de la Estrategia de BSM.02. incorporando los enfoques ESG.

3. ASPECTOS TECNICOS DE LA CONSULTORIA

3.1. Objetivo Asistencia Técnica

Apoyo técnico centrado en la mejora de los procesos y herramientas de medición y monitoreo utilizadas por Fundación Carvajal e Interactuar en sus BSM, formando en procesos, técnicas y herramientas de medición a los integrantes de los equipos locales involucrados y el análisis y la mejora de los actuales metrics & KPI's. Se elaborará un Manual de recomendaciones prácticas de sistemas de medición de impacto para la rendición de cuentas.

Colectivos a los que pretende beneficiar la consultoría:

La consultoría transferirá conocimiento técnico para que los socios locales colombianos puedan apoyar a aquellos microempresarios/as que tienen un interés manifiesto de adquirir o mejorar conocimientos, destrezas y habilidades de gestión empresarial, así como transformar y acelerar sus negocios. La población beneficiaria directa se distribuye en dos grupos:

1. **Equipo técnico de CARVAJAL E INTERACTUAR. 30 personas**
El proyecto formará y reforzará las competencias del personal técnico de las BSM de CARVAJAL E INTERACTUAR responsables de los programas de semilleros y MBA ACTEC.
2. **Empresarios/as atendidos/as en el Programa MBA**
El otro grupo del proyecto son 900 emprendedores/as y empresarios/as participantes en los procesos de transformación empresarial de las BSM de Interactuar y Fundación Carvajal (45% mujeres), emprendedores/as y microempresarios/as del área urbana y rural, que viven en las comunidades y municipios de Antioquia y el Valle del Cauca.
 - Tenga un producto/servicio aceptado en el mercado: debe ser un producto que responda a necesidades del público y los clientes manifiesten aceptación y reconozcan sus atributos.

3.2. Productos esperados y fases de entrega

El consultor deberá entregar los siguientes productos:

Producto	Actividad asociada
Diagnóstico de las herramientas de medición y monitoreo utilizadas por Interactuar y Fundación Carvajal en sus BSM, perfeccionando los procesos, técnicas y herramientas de medición de impacto: en ventas, empleo, formalización empleo, practicas medioambientales,	Análisis y retroalimentación sobre el proceso y las herramientas de medición y monitoreo utilizadas por Interactuar y Fundación Carvajal en sus BSM.

parcitas de equidad y gobernanza responsable.	
Informe de mejoras en los procesos, técnicas y herramientas de medición de impacto.	
80 horas de formación a los responsables de medición de impacto y monitoreo de Interactuar y Fundación Carvajal	Formación a los Equipos de monitoreo y a las coordinaciones de Interactuar y Fundación Carvajal sobre procesos, técnicas y herramientas de medición.
60 horas de acompañamiento a los responsables de medición de impacto y monitoreo de Interactuar y Fundación Carvajal.	Acompañamiento de los Equipos en su proceso de monitoreo a 700 empresarios/as y la medición de impactos.
Manual de recomendaciones prácticas de métricas de impacto.	Elaboración de Manual de recomendaciones prácticas de métricas de impacto para la rendición de cuentas a Stakeholders (Titulares de derechos, de obligaciones y de responsabilidades).

3.3. Perfil del consultor

El consultor debe demostrar formación, conocimientos y experiencia de trabajo solvente en servicios de desarrollo empresarial y específicamente:

Perfil requerido	
Formación académica y conocimientos deseados	<p>Administrador de negocios.</p> <p>Especialidad en finanzas corporativas.</p> <p>Conocimientos del entorno del desarrollo y sus actores.</p> <p>Conocimientos en diseño y desarrollo de servicios y programas para la generación de ingresos en poblaciones vulnerables.</p>
Experiencia demostrable	<p>20 años de experiencia en el diseño y ejecución de proyectos empresariales, startups, emprendimientos y programas de desarrollo empresarial.</p> <p>8 años de experiencia en consultoría especializada en la generación y evaluación de modelos de negocio, estrategia financiera,</p>

	<p>implementación de proyectos de innovación y desarrollo de modelos de servicio.</p> <p>4 años Experiencia en estrategias de medición de impacto de programas de aceleración empresarial.</p> <p>Experiencia de trabajo en Colombia.</p>
--	---

4.ASPECTOS ADMINISTRATIVOS DE LA CONSULTORÍA

4.1. Plazo

El plazo máximo para la ejecución de la consultoría es de 12 meses a partir de la firma del contrato entre ambas partes.

El plazo de entrega de los productos se iniciará desde el día de la firma del contrato, siguiendo la calendarización aprobada.

4.2. Recursos

La oferta económica deberá incluir todos los gastos necesarios (desplazamientos, equipos, material, etc.) para la garantizar la eficacia de la consultoría, así mismo como los recursos humanos.

4.3. Plazo y forma de presentación ofertas

Las entidades o personas interesadas deben enviar sus ofertas al siguiente mail: bvalenzuela@fundaciondelvalle.org, delegacionvalencia@fundaciondelvalle.org

Asunto: Oferta Asistencia Técnica centrada en la mejora de los procesos y herramientas de medición y monitoreo utilizadas por Fundación Carvajal e Interactuar en sus BSM, formando en procesos, técnicas y herramientas de medición a los integrantes de los equipos locales involucrados y el análisis y la mejora de los actuales metrics & KPI's. Se elaborará un Manual de recomendaciones prácticas de sistemas de medición de impacto para la rendición de cuentas.

El plazo de presentación termina el 28 febrero 2025 12h CET.

4.4. Propiedad de los productos

Todos los productos que se generen en la presente consultoría serán propiedad de FdV y sus socios locales.

4.5. Honorarios y forma de pago

Se establece un presupuesto de 9.500euros (todos los gastos e impuestos incluidos)

Los servicios profesionales de abonarán en dos plazos:

- 70 % del total en el momento de firma del contrato de consultoría.

- 30 % en el momento de la finalización del contrato de consultoría previa entrega de los productos esperados en los términos acordados de plazo y calidad.

4.6. Modo de entrega de productos

Todos los productos generados deberán ser enviados en formato digital (Word y pdf) a FdV en los plazos definidos y aprobados en la propuesta ganadora.

4.7. Seguimiento

Un equipo designado por FdV y los socios locales serán los responsables de dar seguimiento a la consultoría.

4.8. Responsabilidades y/u obligaciones del proveedor con el contratista

Notificar por escrito con 5 días de anticipación a la dirección del proyecto cualquier cambio por casos de fuerza mayor en las fechas de ejecución de la consultoría.

Atender las visitas de seguimiento, reuniones y solicitudes que realizará el equipo técnico de seguimiento, durante la ejecución de la consultoría.

Haber realizado la consultaría a entera satisfacción del contratista.

4.9. Evaluación de las ofertas

Las ofertas presentadas se valorarán sobre un total de 100 puntos, de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Calidad técnica de la propuesta, así como su idoneidad en relación con los fines establecidos. **50 puntos**. La valoración de la calidad de la oferta presentada tendrá en cuenta los siguientes criterios:

Si el/la consultor/a tiene la capacidad técnica y organizativa para realizar los trabajos mencionados. (10 puntos).

Experiencia con microempresas lideradas por colectivos vulnerables. (10 puntos).

Ha realizado estudios en las cuestiones que se abordan en el epígrafe 3.5. (20 puntos).

2. Perfil y experiencia del consultor: 45 puntos.

Se tendrán en cuenta todos los criterios establecidos en el apartado Perfil del Consultor/a. (24 puntos).

Experiencia en las metodologías de emprendimiento y aceleración empresarial. (25 puntos).

3. Oferta económica presentada: 5 puntos.

Precisión y eficiencia de la propuesta económica. (5 puntos).

Para que las ofertas presentadas puedan ser valoradas, los consultores independientes deberán acreditar experiencia en las actividades descritas en estos términos de referencia en el punto 3.5.

4.10. Adjudicación de los servicios solicitados.

La adjudicación de la consultoría al consultor designado se comunicará inmediatamente tras la valoración. Se comunicará así mismo, la exclusión a los demás licitadores.

La formalización del contrato se llevará a cabo como máximo dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la notificación de la adjudicación definitiva.

El adjudicatario se compromete a la ejecución del contrato por sí mismo, quedando expresamente prohibida la cesión o subcontratación del mismo a un tercero, salvo expresa autorización de FdV.

Además, el contratista responderá de las consecuencias que se puedan derivar de la falta de veracidad del contenido de todas aquellas declaraciones que realice con motivo del cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente documento y del contrato que suscriban.

5. PREMISAS DE LA CONSULTORÍA Y PUBLICACIÓN

Como premisas básicas de comportamiento ético y profesional de parte del consultor se requiere:

Anonimato y confidencialidad. La consultoría debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información, asegurando su anonimato y confidencialidad.

Responsabilidad: El consultor es el responsable de la elaboración de los informes y/o productos solicitados en los presentes TdR. Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir, en relación con la información recopilada y/o los productos entregados, debe ser mencionada en el informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el consultor o dejar constancia del desacuerdo sobre ella.

Integridad: El consultor tendrá la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en los TdR, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo y una mayor calidad en la identificación y formulación de la intervención.

Protección de datos: El consultor se verá obligado a mantener el más estricto secreto profesional y confidencialidad respecto de los datos de carácter personal a que tuviera acceso por razón de la consultoría realizada, así como a cumplir diligentemente el deber de guardia y custodia que sobre los mismos impone la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal. Estos deberes serán

exigibles al consultor durante la vigencia del contrato de prestación de servicios, y aun después de haber finalizado éste por cualquier causa del mismo. Asimismo el consultor se compromete expresamente a adoptar las medidas necesarias de índole técnica y organizativa que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal a los que tenga acceso y a evitar su alteración, pérdida, tratamiento y acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que estén expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural, debiéndose ajustar en todo momento a lo dispuesto sobre este extremo en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Convalidación de la información: Corresponde al consultor garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes, y en última instancia será responsable de la información presentada en el informe de consultoría.

Incidencias: En el supuesto de la aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la consultoría, éstos deberán ser comunicados inmediatamente a FdV y ésta, si lo considera necesario, se lo comunicará al financiador. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos por FdV en los presentes TdR.

Derechos de autor y divulgación. Se aclara que todo derecho de autor recae en la entidad contratante de la consultoría, siendo la divulgación de la información recopilada y del informe final prerrogativa de FdV.

Régimen sancionador. En caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto en que la calidad de los informes entregados sea manifiestamente inferior a lo pactado con FdV, serán aplicables las penalizaciones y arbitrajes establecidos por la entidad contratante en el Pliego de Cláusulas Administrativas del contrato a firmar con la entidad consultora.